

Página 1 de 7	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 74-7-10020-19

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, **24 ABR 2020**

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier General LUIS ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ

UNIDAD POLICIAL: POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.650.809 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto del Ministerio de Defensa N° 018 del 09 de enero de 2020.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 de fecha 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: EQUILASER S.A.S.

NIT: 901.077.661-8

REPRESENTANTE LEGAL: GILBERTO RIVERA FLOREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.541.544 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH,

[Handwritten signature]

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-7-10020-19 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

VALOR CONTRATO:

CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$40.000.000,00).

FECHA SUSCRIPCIÓN:

07 de junio de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el quince (15) de diciembre de 2019

VIGENCIA O DURACIÓN:

Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

FECHA DE TERMINACIÓN:

15 de diciembre de 2019

FORMA DE PAGO:

El pago se realizó al contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por los Supervisores del contrato designados, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura comercial se efectuó de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

Jefe Grupo Telemática de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Jefe Grupo Telemática del Departamento de Policía Santander

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

No se realizaron adicionales o modificatorios al presente contrato.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-7-10020-19 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	14919 del 16/04/2019	\$ 40.000.000,00	85219 del 07/06/2019	\$ 25.000.000,00
			85319 del 07/06/2019	\$ 15.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE
COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6

NÚMERO DE PÓLIZA: 400-47-994000063825

FECHA DE APROBACIÓN: 13/06/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	\$ 8.000.000,00	10/06/2019	15/04/2020
MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 20.000.000,00	10/06/2019	15/06/2020
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.000.000,00	10/06/2019	15/12/2022
ESTABILIDAD DE OBRA	N/A	N/A	N/A
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	N/A	N/A	N/A

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-7-10020-19 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación los Supervisores del Contrato certifican que EL **CONTRATISTA** cumplió con el contrato cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, dentro de los plazos establecidos en el contrato principal así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
09/07/2019	\$ 2.003.427,72	928 09/07/2019	\$ 2.003.427,72
23/07/2019	\$ 1.442.198,52	934 18/07/2019	\$ 1.442.198,52
08/08/2019	\$ 1.910.637,12	950 08/08/2019	\$ 1.910.637,12
10/08/2019	\$ 10.228.086,12	952 09/08/2019	\$ 8.056.226,64
		953 09/08/2019	\$ 2.171.859,48
10/09/2019	\$ 906.578,40	971 10/09/2019	\$ 906.578,40
20/09/2019	\$ 1.666.638,12	972 17/09/2019	\$ 1.666.638,12
07/10/2019	\$ 2.647.181,88	981 04/10/2019	\$ 2.647.181,88
10/10/2019	\$ 1.496.790,96	985 08/10/2019	\$ 1.496.790,96
06/11/2019	\$ 1.740.590,04	1000 06/11/2019	\$ 1.740.590,04
16/11/2019	\$ 1.699.561,08	4 15/11/2019	\$ 1.699.561,08
10/12/2019	\$ 5.789.443,80	20 10/12/2019	\$ 5.789.443,80
12/12/2019	\$ 8.465.803,92	22 11/12/2019	\$ 7.675.750,32
		23 11/12/2019	\$ 790.053,60
VALOR TOTAL	\$ 39.996.937,68	VALOR TOTAL	\$ 39.996.937,68

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 40.000.000,00	\$ 39.996.937,68	\$ 3.062,32

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
29/07/2019	201041419	\$ 2.003.427,72	\$ 241.590,00	\$ 1.761.837,72
29/07/2019	201388919	\$ 1.442.198,52	\$ 173.913,00	\$ 1.268.285,52
23/08/2019	229784919	\$ 1.910.637,12	\$ 230.400,00	\$ 1.680.237,12
23/08/2019	229849419	\$ 10.228.086,12	\$ 1.233.386,00	\$ 8.994.700,12
27/09/2019	280022619	\$ 906.578,40	\$ 109.322,00	\$ 797.256,40
27/09/2019	280235319	\$ 1.666.638,12	\$ 200.977,00	\$ 1.465.661,12

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-7-10020-19 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

21/10/2019	307438219	\$ 2.647.181,88	\$ 319.220,00	\$ 2.327.961,88
29/10/2019	318155019	\$ 1.496.790,96	\$ 180.496,00	\$ 1.316.294,96
29/11/2019	358665119	\$ 1.740.590,04	\$ 209.894,00	\$ 1.530.696,04
28/11/2019	356104819	\$ 1.699.561,08	\$ 204.947,00	\$ 1.494.614,08
20/01/2020	3409720	\$ 5.789.443,80	\$ 698.139,00	\$ 5.091.304,80
20/01/2020	3832220	\$ 8.465.803,92	\$ 1.020.876,00	\$ 7.444.927,92
VALOR TOTAL		\$ 39.996.937,68	\$ 4.823.160,00	\$ 35.173.777,68

Se determina como valor no ejecutado del Contrato No. 74-7-10020-19 la suma de TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$3.062,32), los cuales fueron reintegrados así: NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 921,28), correspondiente al registro presupuestal No. 85219 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14919; DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.141,04), correspondiente al registro presupuestal No. 85319 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14919, los cuales fueron reintegrados al Presupuesto de la Unidad y solicitados a través del ACTA-174-MEBUC-TELEM-2.25 de fecha 16/12/2019 y ACTA N° 116/COMAN-TELEM-2.25 del 18/12/2019.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA atendiendo a los informes presentados por los Supervisores del Contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de diciembre de 2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-7-10020-19 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:

Capitán EDWIN BERNAL ALZATE
Jefe Grupo Telemática de la Policía
Metropolitana de Bucaramanga

Teniente JOHN ALBERTO GAVIRIA
VARGAS
Jefe Grupo Telemática del Departamento
de Policía Santander

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

GILBERTO RIVERA FLOREZ
Representante Legal
EQUILASER S.A.S.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato 74-7-10020-19 de fecha 07/06/2019 cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, de conformidad con todos los numerales señalados en la presente Acta.

SEGUNDO: Se determina como valor no ejecutado del Contrato No. 74-7-10020-19 la suma de TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$3.062,32), los cuales fueron reintegrados así: NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 921,28), correspondiente al registro presupuestal No. 85219 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14919; DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.141,04), correspondiente al registro presupuestal No. 85319 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14919, los cuales fueron reintegrados al Presupuesto de la Unidad y solicitados a través del ACTA-174-MEBUC-TELEM-2.25 de fecha 16/12/2019 y ACTA N° 116/COMAN-TELEM-2.25 del 18/12/2019.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas para la ejecución del Contrato 74-7-10020-19 de fecha 07/06/2019.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-7-10020-19 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los **24 ABR 2020**

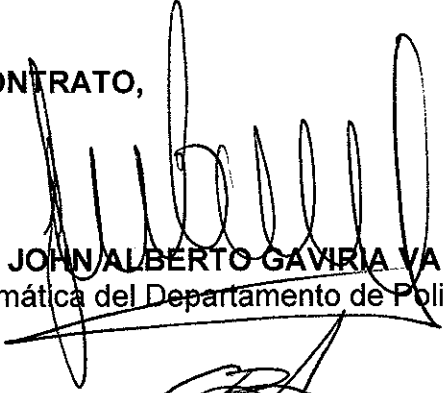
POR LA POLICÍA NACIONAL,

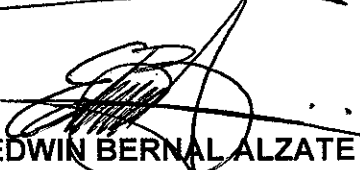

Brigadier General **LUIS ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,


GILBERTO RIVERA FLOREZ
Representante Legal
EQUILASER S.A.S.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,


Teniente **JOHN ALBERTO GAVIRIA VARGAS**
Jefe Grupo Telemática del Departamento de Policía Santander


Capitán **EDWIN BERNAL ALZATE**
Jefe Grupo Telemática de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI. JAVIER VALERO ROJAS- TELEM MEBUC
Revisado por: APA10 YENIFER YOHANNA MARQUEZ MARTÍNEZ - GRUPO
Revisado por: IT. EDWIN RAMIRO TORRADO MARTÍNEZ - ASJUR
Revisado por: IT. NIXON JAVIER NIÑO GAMBOA - ASJUR
Revisado por: CT. ANDRES FELIPE MORENO BARRAGAN - GRUPO
Revisado por: MY. MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEAL - JEFAD
Revisado por: CR. JAVIER ANTONIO CASTRO ORTEGA - SUBCO
Ubicación: Documentos/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2019

Calle 41 11 – 44 Barrio García Rovira
Teléfonos 6854700 Ext: 21531
mebuc.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co



